

Validador de actas expedidas.

Dependencia: **Secretaría General de Gobierno**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-DGRC-01**
Personas que han visitado este trámite: **22555**

Validación de documentos.

Te permite validar una copia de acta expedida recientemente por medio de los sistemas de la Dirección General del Registro Civil del estado de Jalisco con sólo ingresar a la página e introducir el ID correspondiente del documento, digital o impreso.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando tengas duda sobre la validez de tu acta, con esta herramienta puedes verificar la autenticidad del documento expedido por el Registro Civil del Estado.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Padres
- Tutor
- Toda persona puede gestionar la validación documental.

¿Qué obtengo?

- Consulta

Periodo de presentación:

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio

- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Tipo de ficta

Negativa

Observaciones

La verificación de las actas se consulta de manera inmediata en el sistema.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco
Artículo: 1, 2, 6, 7

Criterios de resolución

- Es indispensable ingresar correctamente el "Número ID" del documento.

Documentos o requisitos

- Acta

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: La verificación de un acta emitida se realiza con base al "ID"

asociado al documento en cuestión; por lo tanto, la verificación es el hecho de compulsar el formato presentado contra la imagen que aparece en el sistema de verificación, validando así los datos contenidos.

Formas de presentación

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar a la página correspondiente e introducir el "ID" contenido en el acta expedida.
2. Realizar verificación del acta a través de los datos contenidos en la misma.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección General del Registro Civil del Estado.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 38192456 , extensión: 47335
Domicilio: Av. Prolongación Fray Antonio Alcalde. #1855

Número interior: Planta baja

Entre las calles: Calle Chihuahua y Nuevo León
Calle posterior: Av. Prolongación Fray Antonio Alcalde

Descripción de ubicación:

Frente al CODE de Av. Magisterio, entre la Secretaría de Movilidad ("Tránsito") y la Facultad de Derecho (CUCSH) de la UDG y la Escuela Normal Superior de Jalisco.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 15:30

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:00 a 15:30

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:00 a 15:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes